

QUILMES, - 9 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0095/08, y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones fueron iniciadas con motivo de la denuncia efectuada por el agente Elio Tolosa, quien informó que el día 1° de febrero de 2008, luego de regresar del receso vacacional y siendo alrededor de las 10:00 horas, advirtió que el teléfono inalámbrico Marca Panasonic, modelo KX-TG2622 color blanco, propiedad de la Universidad, había desaparecido de su oficina.

Que por las características del hecho acaecido y el estado de las actuaciones, el Instructor Sumariante recomienda la clausura de la información sumaria en virtud de no determinar responsabilidades, resultante del deslinde.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proceder al cierre de la Información Sumaria que se tramitó por Expediente N° 827-0095/08.

ARTICULO 2°: Remitir las actuaciones a la Dirección de Sumarios a fin de acordar el trámite pertinente al perjuicio fiscal determinado.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y cumplido, archívese.

RESOLUCION (R) N°:

01216

Arq. Juan Luis Merega
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

